

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
YAHUARCOCHA
Estados Financieros
al 31 de diciembre del 2.018
Informe de Comisario

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA

Opinión de Comisario

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA**; y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279, y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los estados financieros de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA**, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.018, Estados de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año que termino en esas fechas; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Con base al análisis detallado en el párrafo precedente, hemos encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA**, al 31 de diciembre de 2.018:

- El 1 de enero del 2.011, la Compañía reconoció en sus estados financieros el valor de los terrenos y edificios en base al avalúo catastral establecido por el Municipio de Ibarra, lo cual originó un incremento de los activos y del patrimonio neto en aproximadamente USD 910.000; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que para optar por el modelo del costo revaluado se debe cumplir con: a) los avalúos deben efectuarse por peritos independientes debidamente calificados; y, b) que el activo en medición inicial debe contabilizarse previamente al costo histórico. Además, las disposiciones societarias vigentes establecen que los avalúos para ser contabilizados deben ser conocidos y aprobados por la Junta de Accionistas, sobre lo cual no obtuvimos la respectiva documentación de respaldo. Debido a que no nos fue factible aplicar otros procedimientos de auditoría. No pudimos determinar el efecto que podría tener en los estados financieros adjuntos.
 - Al 31 de diciembre de 2.018 y 2.017, en terrenos existe un valor de USD 501.043,91 sobre los cuales la Compañía no tiene escrituras que respalden la propiedad. Además, en el Anexo II Autódromo “José Tobar Tobar”; está incluido un terreno de propiedad del Club Náutico de Quito. No podemos determinar el efecto de los ajustes que podría tener en los estados financieros adjuntos.
 - El valor de terrenos de USD 501.043,91, corresponde a cuatro predios; sin embargo, el 20 de diciembre del 2.018, mediante consulta realizada en la página web del GAD Municipio de Ibarra, solo constan registrados dos predios.
-

- Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0861, del 1 de abril del 2.016, la Superintendencia de Compañías, resuelve la disolución de la Compañía, según lo estipulado en el Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías: "*Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social...*"

	Año 2.018	Año 2.017
Capital social	1.440,00	1.440,00
Aportes futura capitalización	386,02	386,02
Reserva legal	1.830,16	1.830,16
Otros resultados integrales	3.277,00	1.317,00
(Pérdida) acumulada	(49.147,13)	(49.147,13)
Utilidad acumulada	181,60	-
Resultados acumulados adopción NIIF	837.604,90	837.604,90
Reserva de capital	21.346,03	21.346,03
Reserva por donaciones	3.135,04	3.119,04
Resultado del ejercicio	11.008,66	181,60
Total :	<u>831.062,28</u>	<u>818.077,62</u>

Con número de inscripción 82, del 6 de julio del 2.016, se registra la disolución en el Registro Mercantil de Ibarra.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA**, es responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; además tiene como obligación establecer sistemas de control interno y administración de riesgos para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de desviaciones significativas, debido a fraude o error, así como el cumplimiento de las principales regulaciones a las que está sujeta la Compañía.

He obtenido de parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión.

El presente informe cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2.018.

Responsabilidad del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de comisario que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de

conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las distorsiones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda nuestra revisión.

Opinión

En mi opinión, los referidos excepto por lo comentado en el segundo párrafo, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHURCOCHA**, al 31 de diciembre del 2.018, el resultado de sus operaciones, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Ibarra – Ecuador
29 de Febrero del 2.019



Dra. Roció Cisneros
COMISARIO
RNC – 17-6113



Dra. Mónica Alcuacer
COMISARIO
RNC – 17-6424

Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha
Informe de Comisario

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.018
(Expresado en dólares americanos)

1. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. La propiedad y equipo están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros.

2. Control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia General, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. Colaboración gerencial

En cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

5. Posición financiera

Principales componentes de los estados financieros:

	2.018	2017
Activos totales	858.423,18	841.820,180
Activos corrientes	51.305,14	23.202,960
Pasivos corrientes	9.277,90	6.838,560
Patrimonio	831.062,28	818.077,620
Ingresos	147.127,51	137.369,320
Gastos administrativos	132.100,32	134.153,170
Resultado del ejercicio	11.008,66	181,6

Estos valores han sido conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Ver siguiente página: 6. Indicadores financieros

6. Indicadores financieros

Capital de Trabajo	Act. corriente	- Pas. corriente	
	51.305,14	9.277,90	42.027,24

Indica la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.

Razón de Liquidez	<u>Activo corriente</u>	<u>51.305,14</u>	553%
	Pasivo corriente	9.277,90	

Representa la capacidad para cumplir las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo.

Razón de solvencia	<u>Activo total</u>	<u>858.423,18</u>	3137%
	Pasivo Total	27.360,90	

Representa la capacidad que tienen sus activos totales para cubrir sus deudas.

Razón de Endeudamiento	<u>Pasivos totales</u>	<u>27.360,90</u>	3%
	Patrimonio	831.062,28	

Indica el grado en que usa el financiamiento mediante deuda, en relación con el financiamiento de capital.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279 y a resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA.**

Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha
Estado de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre del 2.018 y 2.017
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS)

	2.018	2.017
Ingresos:		
Ventas netas	147,127.51	137,369.32
(-) Costo de ventas	-	(2,668.98)
Utilidad bruta	147,127.51	134,700.34
Otros ingresos	796.52	1,872.60
Gastos de operación:		
Gastos administrativos	(132,100.32)	(134,153.17)
Gastos de venta	(225.00)	(318.00)
Utilidad operacional	15,598.71	2,101.77
Impuesto a la renta	(4,590.05)	(1,920.17)
Utilidad del ejercicio	11,008.66	181.60
Ganancia actuarial por planes de beneficios definidos	1,960.00	1,273.00
Total ingresos integrales del año neto de impuestos	12,968.66	1,454.60

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros